

Oferta N° 3

*[Handwritten signature]*  
a. 22hs.



---

# **EMPRESA CONSTRUCTORA**

---



Diseño y Arquitectura

Tels. **25-51-09-10 25-51-88-10**

"CONSTRUYENDO EL FUTURO"

---

## **EMPRESA CONSTRUCTORA**

---

BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.

3-101-231446



**CONTRATANTE:  
PODER JUDICIAL.**

**OBJETO CONTRACTUAL:  
CONTRATACION DIRECTA No. 2016CD-000130-PROVCD  
"DESINSTALACION E INSTALACION DE 558.5m2 DE PISO VINILICO  
EN LA FISCALIA ADJUNTA DE SAN JOSE, MANO DE OBRA Y  
MATERIALES".**

**FECHA: 02 mayo del 2016.**

**HORA: 10:00**



Bucknor Consultores y Asociados S.A

Cedula Jurídica 3-101-231446.

Teléfonos: 2551-0910 Fax.2551-8810/

Urbanización Blanquillo de la entrada principal 200 m sur y 100 m oeste.

San Rafael de Oreamuno Cartago.

---

# OFERTA

Señores:

## PODER JUDICIAL

Yo, Luis Rodolfo Bucknor Masis, Mayor, Casado, Ing. civil, portador de la cedula de identidad 1-0704-0494, en mi posición de presidente y apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A, cedula Jurídica 3-101-231446 según consta en certificación notarial anexa, presento a su consideración nuestra oferta:

**"DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE 558.5M2 DE PISO VINILICO EN LA FISCALÍA ADJUNTA DE SAN JOSÉ, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO DEL OIJ DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, "INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES"**

El precio que mi representada propone es de diez millones de colones exactos (C10.000.000,00). Precio que es firme y definitivo. Desglosado según tabla adjunta.

La forma de pago será la establecida en el cartel.

Esta oferta tiene una vigencia de veinticinco (25) días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.

El plazo de ejecución el cual es firme y garantizado para realizar los trabajos es de veinte días hábiles (20) en que se establezca el inicio de la obra por parte de la fiscalización.

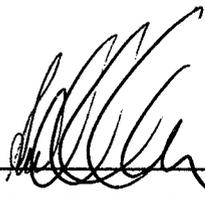
El profesional responsable de la obra será el Ingeniero Civil Luis Rodolfo Bucknor Masis IC-18124. Se adjunta certificación de incorporación original.

Manifiesto mi incondicional acatamiento a los compromisos ambientales, así como de encontrarme al día en pago de impuestos nacionales y de cuotas de la CCSS.

Además declaro bajo juramento que todas las referencias de obra realizadas son auténticas y dejamos a plena disposición de su institución las corroboraciones de ellas.

Recibo notificaciones en mis oficinas, sita Cartago 700 metros Norte de la Hormiga de oro Cartago tele fax [constru\\_buck@hotmail.com](mailto:constru_buck@hotmail.com) fax: 2551-09-10, 2551-88-10 o 8705-15-40.

En espera de una respuesta positiva a nuestra propuesta, sin otro particular me despide muy cordialmente,



Por BUCKNOR CONSULTORES Y ASOC

Luis Rodolfo Bucknor Masis

Presidente

**COSTA RICA**



**COSTA RICA**



**COSTA RICA**



**COSTA RICA**



[constru\\_buck@hotmail.com](mailto:constru_buck@hotmail.com)



**PODER JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2016CD-000130-PROVCD**

El Poder Judicial, recibirá ofertas **hasta las 9:00 horas del día 2 de mayo de 2016**, para la adquisición de:

**DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE 558.5M2 DE PISO VINILICO EN LA FISCALÍA ADJUNTA DE SAN JOSÉ, UBICADA EB EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO DEL OIJ DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, "INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MATERIALES"**

Las ofertas podrán entregarse en sobre cerrado en la Recepción del Departamento de Proveduría, sito en el 3º piso edificio Anexo B, ubicado diagonal a la esquina noroeste del Edificio de los Tribunales de Justicia de San José, en Bº González Lahmann, calle 15, avenidas 2 y 6, o **remitidas vía fax o por correo electrónico debidamente firmadas**, antes de la hora y fecha señaladas para el vencimiento de recepción de ofertas. **No se aceptarán ofertas electrónicas ni firmadas con firma digital**. En caso de presentar ofertas en sobre cerrado será indispensable que indiquen el nombre y cédula del o la oferente. **En los casos en los que se remitan documentos por medio de correo electrónico se debe considerar que la máxima capacidad por envío es de 3 Megas.**

**1. Condiciones Particulares:**

Cláusulas
<b>1.1 Vigencia de la Oferta:</b> 25 días hábiles a partir de la apertura de ofertas.
<b>1.2 Lugar de Entrega:</b> Edificio del OIJ del I Circuito Judicial de San José, en coordinación con el Sr. Carlos Zuñiga Murillo, correo electrónico: <a href="mailto:czunigam@Poder-Judicial.go.cr">czunigam@Poder-Judicial.go.cr</a> , teléfono: 2295-4286.
<b>1.3 Forma de Pago:</b> Transferencia bancaria, 30 días naturales después del recibido conforme, el cual se ejecutará contra entrega de obra terminada y con recibo conforme por parte de la Sección de Mantenimiento y Construcción.
<b>1.4 El Adjudicatario o adjudicataria</b> deberá presentar Constancia del Seguro de Riesgos de Trabajo emitida por el ente asegurador. Los detalles de dicha constancia se establecen en la Condiciones Generales que se adjuntan a este formulario.
<b>1.5 Persona encargada de la Administración:</b> Lic. Randall Sancho Hernández, correo electrónico: <a href="mailto:rsancho@Poder-Judicial.go.cr">rsancho@Poder-Judicial.go.cr</a> , teléfono: 2280-2147/ 2280-2148.
<b>1.6 Inspector a cargo del proyecto:</b> Sr. Carlos Zuñiga Murillo de la Sección de Mantenimiento y Construcción del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2295-4286, correo: <a href="mailto:czunigam@poder-judicial.go.cr">czunigam@poder-judicial.go.cr</a>
<b>1.7</b> El medio oficial para la recepción de recursos de revocatoria será en forma física, en el caso de que se presente por fax o correo electrónico, tres días hábiles después de recibido el recurso se deberá presentar el documento original para su admisibilidad.
<b>1.8 Cláusula Penal y multa:</b>
1.8.1 Por cada día hábil de atraso en la entrega de la obra, se sancionará al adjudicatario (a) infractor (a) con un 5%, del monto total del objeto contractual adjudicado, hasta un máximo del 25% del total adjudicado.



**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

1.8.2 En caso de que se incurra en atraso o se incumpla con los compromisos adquiridos, la Administración además, podrá resolver el contrato, perseguir el pago de daños y perjuicios no cubiertos y aplicar las demás sanciones administrativas que prevé el ordenamiento jurídico. El monto de la sanción deberá ser cobrado directamente al adjudicatario o adjudicataria y en caso de negativa del o la contratista para cancelarlo, podrá ser retenido de las facturas pendientes de pago o rebajo de la garantía de cumplimiento. El proceso de ejecución de cláusula penal será llevado a cabo por el Departamento de Proveduría.

1.8.3 La aplicación de la cláusula penal o la ejecución de la garantía de cumplimiento, no exime al contratista de indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios que no cubran esos conceptos.

**1.9. Garantía de cumplimiento:** La garantía de cumplimiento será del cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, cuando supere los \$4.000.000,00, del monto total adjudicado. Los detalles para la garantía de cumplimiento se establecen en la Condiciones Generales que se adjuntan a este formulario.

**1.10** La oferta debe ser presentada utilizando los formularios para este propósito.

**2. Requisitos obligatorios:**

**2.1** Cotizar el requerimiento por línea en forma completa.

**2.2** En caso de oferta física, presentar original.

**2.3** Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en el pliego de condiciones.

**2.4 Plazo de entrega máximo admisible:** 20 días hábiles después de recibido el pedido ya sea vía fax, correo electrónico o de forma personal, lo que ocurra primero.

**2.5 Garantía mínima admisible:** 24 meses, a partir del recibido conforme.

**2.6 Experiencia:** Los y las oferentes deben tener al menos tres años de haber sido constituidas como empresa física o jurídica. Para verificar esto, deberán presentar una copia del acta o documento de su conformación como empresa emitido por el Registro Público en caso que tengan personería jurídica; o en caso que sean personas físicas presentarán documento que indique inicio de labores por parte de Tributación Directa.

Los y las oferentes presentarán en conjunto con la oferta tres cartas testimoniales de experiencias positivas de proyectos iguales o superiores al objeto de esta contratación que no excedan un mes de emitidas en el suministro de estos servicios, las mismas serán respaldadas con la copia de la factura de esos trabajos, los cuales no podrán exceder 12 meses de haberse realizados.

Se podrá presentar las cartas originales o copia de éstas acompañadas de una declaración jurada en la cual el oferente acredite que la misma es copia fiel de la original.



**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

**3. Otros requisitos**

3.1 Para esta contratación se requiere personal con la experiencia mínima de 1 año en la instalación de piso vinílico.

El o la oferente debe presentar el currículo de los operarios propuestos responsables de la ejecución de la obra, en el curriculum se deberá mencionar las referencias de los trabajos en los que ha participado, indicando la cantidad de metros cuadrados instalados, y los lugares que se realizaron, así como los contactos, para su verificación.

**Notas:**

- El personal técnico propuesto en la oferta deberá estar incluido en la planilla una vez adjudicada en firme esta contratación; para lo cual, el adjudicatario de previo a iniciar la obra deberá presentar el documento que así lo demuestre ante el encargado de la obra en el Departamento de Servicios Generales.

Si alguna de las personas propuestas ya no se encuentra laborando para la empresa al momento de la ejecución, el adjudicatario deberá proponer un nuevo técnico que cumpla con todos los requisitos establecidos y a su vez presentar los atestados que lo acrediten ante el encargado de la obra en el Departamento de Servicios Generales tal y como se había requerido originalmente en el cartel. Si esto llegara a generar un atraso en el inicio o continuación de la obra, el adjudicatario deberá hacerlo saber por escrito al Administrador del Contrato y al Depto de Proveduría, conforme lo establece el Reglamento a la ley de Contratación Administrativa.

**4. Método de evaluación:**

El método de evaluación y selección de las ofertas será:	<p><b>1. Precio: 100%</b></p> <p>La oferta con menor precio obtendrá el mayor puntaje, las ofertas con precio mayor se calificarán de manera proporcional, de la siguiente manera:</p> <p><math>(\text{Precio Menor} / \text{Precio Oferta en estudio}) \times 100\% = \% \text{Asignado}</math></p> <p>Para la evaluación de las ofertas se considera el precio total cotizado. Se asignarán 100 puntos a la oferta de menor precio, para las restantes ofertas se calcularán los porcentajes a asignar mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> $P = (P1 \times 100) / P2$ <p>En donde,</p> <p>P= Puntaje a asignar para el factor precio.</p> <p>P1= Precio de la oferta de menor precio (en colones).</p> <p>P2= Precio de la oferta a evaluar (en colones).</p> <p>100= Puntaje máximo a asignar para este factor.</p>
--	--



**PODER JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

<p><b>En caso de empates</b></p> <p>El desempate se resolverá de la Siguiente forma:</p> <p>a) Tendrá primacía la oferta con una mayor garantía.</p> <p>b) Si persiste el empate tendrá primacía quien presente un menor plazo de entrega.</p> <p>c) Como último criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en el Depto. de Proveduría, el cual será convocado oportunamente.</p> <p>En este último supuesto, se procederá a imprimir en una hoja la palabra "Ganador". Luego ésta impresión de la palabra "Ganador" se recortará y seguidamente se recortarán al mismo tamaño del primer recorte, trozos en blanco de la misma hoja, depositándose todos en una bolsa. Finalmente, entre los representantes que acudan a la convocatoria, y en ausencia de éstos completándose su número con personal del Departamento de Proveduría, un representante de cada empresa sacará de la bolsa un trozo de papel, resultando adjudicatario o adjudicataria aquel o aquella que saque el trozo de papel con la palabra "Ganador".</p>
--

**5. Consultas y aclaraciones:**

<b>Correo electrónico:</b>	<b>Fax:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Nombre del Analista</b>
<a href="mailto:Kalfaros@poder-judicial.go.cr">Kalfaros@poder-judicial.go.cr</a>	2221-8983	2295-3621/3296	Licda. Karolina Alfaro Sánchez
Confirmación Fax Recibido	2221-8983	2295-3617	Recepción de la Proveduría

**6. Espacios a llenar por el Oferente:**

Datos del oferente:

<b>Nombre del Oferente:</b>	<b>Bucknor Consultores y Asociados S.A.</b>
<b>Cédula Jurídica/Física:</b>	<b>3-101-231446</b>
<b>Nombre del Representante:</b>	<b>Luis Rodolfo Bucknor Masís</b>
<b>Número de Teléfono:</b>	<b>2551-0910</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b><a href="mailto:Constru_buck@hotmail.com">Constru_buck@hotmail.com</a> / <a href="mailto:Info@bucknorconsultores.com">Info@bucknorconsultores.com</a></b>
<b>Número de Fax:</b>	<b>2551-8810</b>



**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

<b>Medio idóneo para notificar:</b>	<b>Correo Electrónico</b>
<b>Nombre del contacto:</b>	<b>Luis Rodolfo Bucknor Masís</b>
<b>Nº de teléfono del contacto:</b>	<b>8705-1540</b>
<b>Dirección exacta de la empresa:</b>	<b>Cartago, San Rafael de Oreamuno, 150mts oeste del parque</b>

Todo o toda oferente podrá señalar cuenta de correo electrónico, como medio idóneo para recibir notificaciones. El proveedor o proveedora podrá validar dicha cuenta, mediante el Sistema de Validación de Cuentas de Correo Electrónico, mismo que se podrá acceder en la dirección electrónica <https://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/vcce.userinterface/> o bien ingresando a la pagina del Poder Judicial [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr) y accedando a la opción "Validación Correo para Notificaciones", para consultas previas sobre validaciones favor comunicarse con la Licda. Maureen Camacho Fuentes al teléfono 2295-3656 ó 4243 o al correo electrónico [mcamacho@poder-judicial.go.cr](mailto:mcamacho@poder-judicial.go.cr).

**En caso de que el o la oferente no indique en su oferta un medio oficial para recibir notificaciones, se tomará para este propósito el correo electrónico que señale en la misma, quedando bajo su responsabilidad que sea válido, o en su defecto, se tomará el número de fax. En último caso, se tomará como medio para notificaciones el fax o correo que el oferente tiene señalado en el Registro de Proveedores.**

**7 .OTRAS CONDICIONES:**

Para esta contratación que promueve el Poder Judicial, los oferentes que participen deben observar y ajustarse en lo pertinente a lo indicado en los documentos adjuntos denominados "ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y "ANEXO: CONDICIONES GENERALES".

Adicionalmente deberán ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de impuesto sobre la renta, Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado.

**8. Declaración Jurada:**

Declaro bajo juramento:

- 1) Que me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales.
- 2) Que no estoy afectado por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 de la Ley de Contratación Administrativa.
- 3) Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el sector público.



**PODER JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

4) Que no me encuentro afecto por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".

5) Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Nombre y Firma del Oferente o su representante Luis Rodolfo Buchner Hays Fecha:  
02/05/2016

Este documento está disponible en la página web del Departamento de Proveduría,  
en el aparte de Invitaciones: <https://www.poder-judicial.go.cr/proveeduria>.



**PODER JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

**OFERTA ECONÓMICA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2016CD-000130-PROVCD**

**En el campo de descripción se deberá indicar claramente la marca, modelo y demás características del bien ofertado**

Línea	Cantidad	Código Institucional	Unidad de Medida	Descripción bien, servicio u obra	Presupuesto estimado PJ	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1			Desinstalación e instalación de 558.5 mts2 de piso vinílico en la Fiscalía Adjunta de San José en el edificio del OIJ del I Circuito Judicial de San José, incluye mano de obra y materiales.			
				<b>Ver detalle en Anexo No. 1 de Especificaciones Técnicas</b>	Precio total:	¢10.000.000,00	¢10.000.000,00
					Descuento:	¢0,00	¢0,00
					Precio menos descuento:	¢10.000.000,00	¢10.000.000,00
					<b>Precio Total Oferta:</b>	¢10.000.000,00	¢10.000.000,00
					<b>Precio Total Oferta en letras:</b>	<b>Diez millones de colones con cero centimos</b>	<b>Diez millones de colones con cero centimos</b>

**Observaciones**

- 1) El Poder Judicial se reserva la facultad de adjudicar menores y mayores cantidades respecto a las indicadas.
- 2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda.
- 3) La base comparativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de cambio de venta de las monedas extranjeras, referencia del BCCR vigente al momento de la apertura.
- 4) La oferta deberá incluir todos los impuestos que la afectan. El Poder Judicial no exonerará ningún impuesto de materiales ni equipos que se incorporen a la obra, por lo que se entenderán incluidos en el precio ofertado.
- 5) La oferta debe cotizarse en un solo tipo de moneda, sea esta en colones, dólares, euros entre otras.
- 6) Cuando se ofrezca un descuento, éste se debe hacer por línea.

Nombre y Firma del Oferente o su Representante:

Fecha: 02/05/2016.

*hais Rodolfo Bracho Masís*



Bucknor Consultores y Asociados S.A  
Cedula Jurídica 3-101-231446.  
Teléfonos: 2551-0910 Fax.2551-8810/  
Urbanización Blanquillo de la entrada principal 200 m sur y 100 m oeste.  
San Rafael de Oreamuno Cartago.

---

# PRESUPUESTO.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2016CD-000130-PROVCD



ITEM	CANTIDAD	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
<b>A</b>	<b>DEMOLICIONES:</b>				<b>1.075.626,63</b>
A.1	217	METRO	DESINSTALACIÓN DE RODAPIE EN SUPERFICIES DE MADERA	539,89	117.156,13
A.2	173,5	METRO	DESINSTALACIÓN DE RODAPIE EN SUPERFICIES DE CONCRETO	578,00	100.283,00
A.3	390,5	METRO	REPELLO Y PINTURA DE SUPERFICIES AFECTADAS POR LA DESINSTALACIÓN	1.125,00	439.312,50
A.4	558,5	M2	DESINSTALACIÓN DE PISO VINILICO	750,00	418.875,00
<b>B</b>	<b>INSTALACIONES</b>				<b>6.170.750,00</b>
B.1	558,5	M2	RESANAMIENTO DEL CONTRAPISO	4.000,00	2.234.000,00
B.7	558,5	M2	INSTALACIÓN DE NUEVO PISO VINILICO	6.000,00	3.351.000,00
B.8	390,5	M2	INSTALACIÓN DE NUEVO RODAPIE	1.500,00	585.750,00
<b>COSTOS DIRECTOS</b>					<b>7.246.376,63</b>
<b>ADMINISTRACION DE LA OBRA</b>					<b>1.811.594,16</b>
<b>UTILIDAD CONTRATISTA</b>					<b>724.637,66</b>
<b>IMPREVISTOS</b>					<b>217.391,30</b>
<b>COSTO DEL PROYECTO</b>					<b>10.000.000</b>

# CERTIFICACIONES DEL CFIA



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA  
CERTIFICA QUE:

**BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.**

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 2 de abril de 2003 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-231446. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis.-----

*De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.-----*

**Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA**  
**Número de Registro: CC - 04188**

Granadilla, Curidabat, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el primero de junio de dos mil dieciseis.** Se extiende a solicitud de: JACQUELINE MORA GRANADOS.



ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

**Advertencia:** La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.-----

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.-----

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.-----

-----ÚLTIMA LINEA-----



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

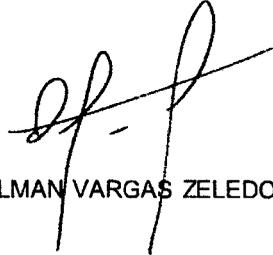
CERTIFICA QUE:

**RUCHNOR MASIS LUIS RODOLFO**

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 28 junio de 2007, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01-0704-0494. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta de junio del año dos mil dieciseis. \_\_\_\_\_

**Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL**  
**Número de Registro: IC-18124**

Granadilla, Curridabat, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el primero de junio de dos mil dieciseis.** Se extiende a solicitud de: JACQUELINE MORA GRANADOS.



ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

**Advertencia:** La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta. \_\_\_\_\_

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. \_\_\_\_\_

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. \_\_\_\_\_

-----ULTIMA LINEA-----



Bucknor Consultores y Asociados S.A  
Cedula Jurídica 3-101-231446.  
Teléfonos: 2551-0910 Fax.2551-8810/  
Urbanización Blanquillo de la entrada principal 200 m sur y 100 m oeste.  
San Rafael de Oreámuno Cartago.

---

# PERSONERIA

# JURIDICA.

ERICK FABRICIO JIMÉNEZ MASIS  
Abogado y Notario.

CERTIFICACIÓN NÚMERO CIENTO TRES- DOS MIL DIECISEIS. ERICK FABRICIO JIMÉNEZ MASIS, NOTARIO PÚBLICO DE CARTAGO, CERTIFICO EN LO CONDUCENTE QUE con vista en la nueva base de datos del Registro Nacional de Personas Jurídicas, bajo el número de Persona Jurídica tres -ciento uno- doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, con citas al tomo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, asiento DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, consecutivo UNO, aparece inscrita y vigente la empresa denominada denomina **BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA** con domicilio social en Cartago, Barrio Los Ángeles, de la pulpería la Libanesa, setenta y cinco metros al norte, cédula jurídica número tres -ciento uno- doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis. El plazo social de la sociedad es de noventa y nueve años a partir del día nueve de julio del año mil novecientos noventa y ocho. Asimismo certifico que es administrada por una junta directiva compuesta por tres miembros que serán presidente, secretario y tesorero, correspondiéndole al PRESIDENTE la representación judicial y extrajudicial de la sociedad en calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma conforme lo dispone el artículo mil doscientos cincuenta y tres del código civil, quien podrá sustituir su poder en todo o en parte y otorgar nuevos poderes, reservándose o no sus atribuciones en cualquier otra persona sea o no miembro de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad son : **PRESIDENTE:** el señor **LUIS RODOLFO RUCHNOR MASIS** conocido como **LUIS RODOLFO BUCKNOR MASIS**, mayor, casado una vez, Ingeniero, vecino de Cartago, Los Ángeles, ochocientos metros al norte de la Hormiga de Oro, cédula uno-setecientos cuatro-cuatrocientos noventa y cuatro, como **SECRETARIA** a la señora **FRESIA MASIS PEREZ**, mayor, divorciada una vez, enfermera, cedula tres- ciento ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta, vecina de Cartago, Los Ángeles, ochocientos metros al norte de la Hormiga de Oro, y como **TESORERA** la señora **IVONNE RODRIGUEZ ROJAS**, mayor, soltera, Educadora, vecina de San Rafael de Cartago, Barrio El Bosque, setenta y cinco metros este del abastecedor la sede, cedula uno- ochocientos dos- cero noventa y nueve. Asimismo certifico que con vista en el libro número uno del Registro de Accionistas que al efecto lleva esta empresa debidamente legalizado por la oficina de legalización de libros del Ministerio de Hacienda que el capital accionario asciende a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL COLONES**, y está representado por

ERICK FABRICIO JIMENEZ MASIS



13485 3048 16 13



DOS acciones comunes y nominativas con un valor nominal de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL COLONES cada una, íntegramente suscritas y pagadas, con vista en el libro número uno del Registro de Accionistas que al efecto lleva la sociedad debidamente legalizado por la oficina de legalización de libros de Tributación Directa, certifico que el cien por ciento del capital accionario pertenece al señor **LUIS RODOLFO BUCKNOR MASIS**, de calidades dichas. Se hace constar que lo anterior se mantiene vigente a la fecha. En cumplimiento del artículo setenta y siete y ciento diez del Código Notarial. Certifico que no existen omisiones que modifiquen, alteren, condicionen, restrinjan ni desvirtúen lo transcrito. ES CONFORME. Firmo de mi puño y letra con la firma registrada ante la Dirección Nacional de Notariado, en la ciudad de Cartago a las ONCE horas y CINCO minutos del día DIECIOCHO de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS. Agrego y cancelo los timbres de ley.



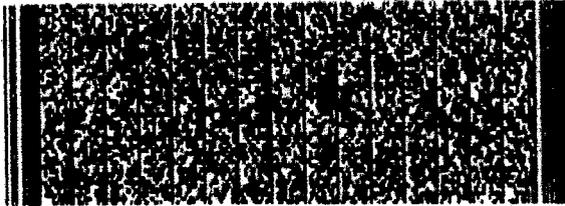
A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "ERICK FABRICIO JIMENEZ MASIS".

LIC. ERICK FABRICIO JIMENEZ MASIS.



**CEDULA**  
**REPRESENTANTE**  
**LEGAL.**

3613074



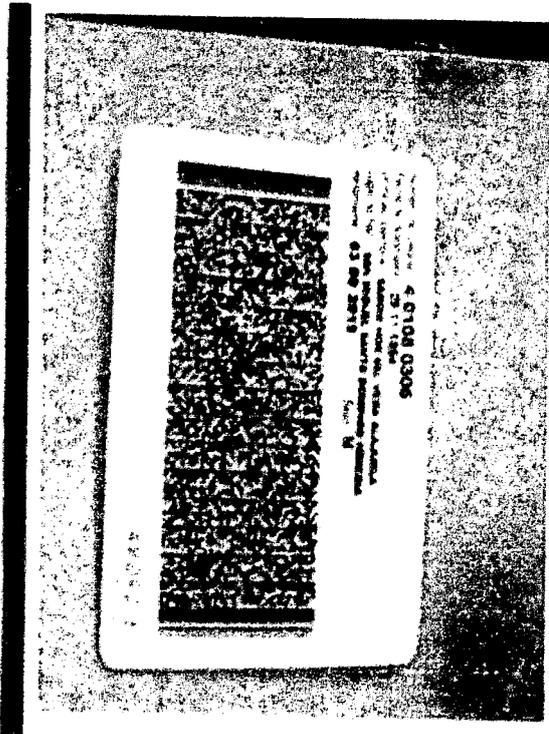
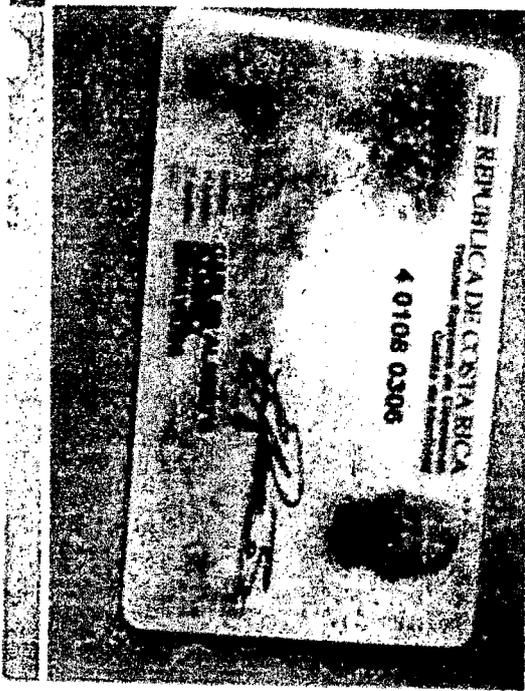
Número de Cédula: 1 0704 0494  
 Fecha de Nacimiento: 31 08 1967  
 Donde se Eleccionó: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
 Lugar de Nac.: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE  
 Verificación: 24 07 2017

REPUBLICA DE COSTA RICA  
 Tribunal Supremo de Elecciones  
 Cédula de Identidad  
 1 0704 0494

Nombre: LUIS RODOLFO BUCKNOR  
 1º Apellido: BUCKNOR  
 2º Apellido: BUCKNOR  
 3º Apellido: MASIS  
 C.C.I.: LUIS RODOLFO BUCKNOR MASIS

Fecha de Emisión: 24 07 2017

**SUPERINTENDENTE**  
**PROPUESTO PARA**  
**LA OBRA**



# CEDULA JURIDICA.

*F. Bertrando*



ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO VALIDA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA NI DE LA ENTIDAD

46

09-JUL-2097

29-OCT-1998

BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS S A

3-101-231446

NUMERO

REGISTRO NACIONAL



# PERSONERIA JURIDICA.

**ERICK FABRICIO JIMÉNEZ MASIS**  
**Abogado y Notario.**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO CIENTO TRES- DOS MIL DIECISEIS. ERICK FABRICIO JIMÉNEZ MASIS, NOTARIO PÚBLICO DE CARTAGO, CERTIFICO EN LO CONDUCENTE QUE** con vista en la nueva base de datos del Registro Nacional de Personas Jurídicas, bajo el número de Persona Jurídica tres -ciento uno- doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, con citas al tomo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, asiento DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, consecutivo UNO, aparece inscrita y vigente la empresa denominada denomina **BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA** con domicilio social en Cartago, Barrio Los Ángeles, de la pulpería la Libanesa, setenta y cinco metros al norte, cédula jurídica número tres -ciento uno- doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis. El plazo social de la sociedad es de noventa y nueve años a partir del día nueve de julio del año mil novecientos noventa y ocho. Asimismo certifico que es administrada por una junta directiva compuesta por tres miembros que serán presidente, secretario y tesorero, correspondiéndole al **PRESIDENTE** la representación judicial y extrajudicial de la sociedad en calidad de Apoderado Generalísimo sin límite de suma conforme lo dispone el artículo mil doscientos cincuenta y tres del código civil, quien podrá sustituir su poder en todo o en parte y otorgar nuevos poderes, reservándose o no sus atribuciones en cualquier otra persona sea o no miembro de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad son : **PRESIDENTE:** el señor **LUIS RODOLFO RUCHNOR MASIS conocido como LUIS RODOLFO BUCKNOR MASIS**, mayor, casado una vez, Ingeniero, vecino de Cartago, Los Ángeles, ochocientos metros al norte de la Hormiga de Oro, cédula uno-setecientos cuatro-cuatrocientos noventa y cuatro, como **SECRETARIA** a la señora **FRESIA MASIS PEREZ**, mayor, divorciada una vez, enfermera, cedula tres- ciento ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta, vecina de Cartago, Los Ángeles, ochocientos metros al norte de la Hormiga de Oro, y como **TESORERA** la señora **IVONNE RODRIGUEZ ROJAS**, mayor, soltera, Educadora, vecina de San Rafael de Cartago, Barrio El Bosque, setenta y cinco metros este del abastecedor la sede, cedula uno- ochocientos dos- cero noventa y nueve. Asimismo certifico que con vista en el libro número uno del Registro de Accionistas que al efecto lleva esta empresa debidamente legalizado por la oficina de legalización de libros del Ministerio de Hacienda que el capital accionario asciende a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL COLONES**, y está representado por

**ERICK FABRICIO JIMENEZ MASIS**

13485 3048 16 13



3 3 4 8 7 3 5



DOS acciones comunes y nominativas con un valor nominal de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL COLONES cada una, Integramente suscritas y pagadas, con vista en el libro número uno del Registro de Accionistas que al efecto lleva la sociedad debidamente legalizado por la oficina de legalización de libros de Tributación Directa, certifico que el cien por ciento del capital accionario pertenece al señor **LUIS RODOLFO BUCKNOR MASIS**, de calidades dichas. Se hace constar que lo anterior se mantiene vigente a la fecha. En cumplimiento del articulo setenta y siete y ciento diez del Código Notarial. Certifico que no existen omisiones que modifiquen, alteren, condicionen, restrinjan ni desvirtúen lo transcrito. ES CONFORME. Firmo de mi puño y letra con la firma registrada ante la Direcciona Nacional de Notariado, en la ciudad de Cartago a las ONCE horas y CINCO minutos del día DIECIOCHO de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS. Agrego y cancelo los timbres de ley.




**LIC.ERICK FABRICIO JIMENEZ MASIS.**





Bucknor Consultores y Asociados S.A  
Cedula Jurídica 3-101-231446.  
Teléfonos: 2551-0910 Fax.2551-8810/  
Urbanización Blanquillo de la entrada principal 200 m sur y 100 m oeste.  
San Rafael de Oreamuno Cartago.

---

# CERTIFICACION

## FODESAF



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF TELS. 2547 - 3600 / 2547 - 3602 / 2547 - 3603 FAX: 2222 - 2376

GCO-10494-2016

13 de Abril de 2016

**El Departamento de Gestión de Cobro**

**CERTIFICA**

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101231446 BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares":

Por concepto de planillas	Intereses moratorios	Multas atrasadas
	0,00	0,00
<b>Total atraso por planillas</b>	<b>0,00</b>	

Por concepto de arreglos de pago

Intereses administr.	Intereses moratorios	Cuotas atrasadas
0,00	0,00	0
<b>Total deuda por arreglos</b>	<b>0,00</b>	

**Monto total de la deuda 0,00**



GLORIA CALDERÓN SOLANO  
(FIRMA)  
Gloria Calderón Solano

Fecha: 2016.04.13  
15:19:33 -06'00'

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día **TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS** No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y O.J. 061-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

# DECLARACIONES

# JURADAS.

# Declaración Jurada

---

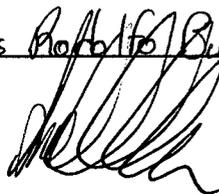
Declaro bajo juramento:

- 1) Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales y municipales. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales y municipales.
- 2) Que mi representada (en caso de persona jurídica) no esta afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no estoy afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
- 3) Que mi representada (en caso de persona jurídica) no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Que (en caso de persona física) no me encuentro inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
- 4) Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados y los accionistas de esta empresa no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
- 5) Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662. Que (en caso de persona física) me encuentro al día en el pago de las obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), conforme lo estipulado en el artículo 22 de la Ley 5662.
- 6) Que mi representada (en caso de persona jurídica) se encuentra al día con el pago del impuestos a las sociedades, conforme lo establece el artículo 2 de la Ley de Impuestos a las Personas Jurídicas y artículos 2 del Reglamento para la Aplicación Registral de la Ley de Impuestos a las Personas Jurídicas
- 7) Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
- 8) Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferto en caso de resultar adjudicatario.

Nombre y Firma del Oferente o su representante Luis Roberto Buchner Vesis

Cédula: 1.704.494

Fecha: 02/05/2016



## Declaración Jurada

El suscrito, Luis Rodolfo Bucknor Masis, mayor de edad, casado una vez, Ingeniero Civil, vecino del barrio los Ángeles, Cartago, poseedor de la cédula 1- 704 -494 (uno- setecientos cuatro – cuatrocientos noventa y cuatro), en su carácter de Presidente con facultades de Apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Bucknor Consultores y Asociados, Sociedad Anónima, domiciliada en Cartago, cédula de persona jurídica número: 3 – 101-231446, bajo la gravedad de juramento, viene a declarar y a dejar en constancia, lo siguiente, **Primero:** Que la empresa que represento tiene Adjudicado el Bomberos de Costa Rica por un monto de ¢99.999.700.45 y en ejecución el Proyecto, Escuela Bajo los Indios por un monto de ¢285.242.333.00, Escuela el Maná Cariari Guápiles Limón por un monto de ¢25.018.000.00, Escuela Imperio las Vegas Siquirres Limón por un monto de ¢48.863.494.30, Escuela Abrojo Montezuma Ciudad Neily Puntarenas por un monto de ¢185.000.000.00, Escuela Santa Rosa Miramar de Puntarenas por un monto de ¢300.000.000.00, Liceo la Palmera San Carlos Alajuela por un monto de ¢85.000.000.00, Centro educativo León Cortez San José por un monto de ¢30.546.297.40, Liceo Santa Lucía Paraíso de Cartago por un monto de ¢418.807.522.00, Instituto Doctor Cloromiro Picado TWIGHT Turrialba Cartago por un monto de ¢240.651.052.80. Lo anterior lo declaro por así solicitarlo la Administración Pública para contratar servicios de construcción a la empresa declarante. Conformes con los términos de la declaración que antecede, la suscribe en la ciudad de Cartago, el día 18 de marzo del 2016.



Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis.

Ced.: 1-704-494.

# EXPERIENCIA

# ADQUIRIDA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA  
DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA  
CONTRATACIÓN DIRECTA  
ESCUELA EL EDÉN, 1509  
ALAJUELA, GUATUZO, SAN RAFAEL

PROYECTO:

"UN AULA ACADÉMICA TIPO DICE-PROMECE 2009 DE 72M2, UN COMEDOR TIPO DICE-PROMECE 2009 DE 72M2, UNA BATERÍA SANITARIA TIPO DICE-PROMECE 2009 DE 41M2, OBRAS EXTERIORES Y OBRAS DE MANTENIMIENTO."

1.- ANTECEDENTES:

El 18 de junio de 2013 mediante oficio DICE-DC-190-2013 se traslada copia del contrato por parte del Departamento de Contrataciones con el fin de que se inicien los trabajos de ejecución.

El 04 de julio de 2013 mediante oficio DICE-DEC-1319-2013 se designan al Ing. Erick Ramírez Vega y al Ing. Luis Diego Molina Segura como encargados supervisores por parte de la DICE.

El 22 de julio de 2013 mediante oficio DICE-DEC-1413-2013 se lleva a cabo la Reunión de Coordinación Inicial del proyecto en presencia de miembros de Junta, dirección, empresa y la supervisión.

El 12 de marzo mediante oficio DICE-DEC-0432-2014 se justifica la orden de cambio N° 1 y mediante oficio DICE-DEC-0433-2014 se aprueba dicha orden y otorgando a su vez una ampliación de plazo de 15 días por los trabajos adicionales, la nueva fecha de entrega del proyecto es para el 09 de junio de 2014.

El 14 de marzo de 2014 mediante oficio DICE-DEC-0434-2014 se da la orden de inicio del proyecto.

La Administración fija mediante oficio DIFE-DEC-1232-2014, el jueves 14 de agosto de 2014 para la conclusión de los detalles, no obstante, es hasta el 02 de septiembre que se corroborará que se finalizarán en presencia de:

La Administración fija mediante oficio DIFE-DEC-1220-2014 el lunes 11 de agosto de 2014 para la recepción definitiva, pero la no conclusión de ciertos detalles impide que se pueda llevar a cabo. La misma situación se repite el 19 y 26 de agosto.

El 29 de julio de 2014 se lleva a cabo la recepción provisional del proyecto. Se desprende un listado de detalles que el contratista se compromete a subsanar en 15 días naturales.

El 17 de julio de 2014 mediante oficio DIFE-DEC-1123-2014 se cita a miembros de junta, dirección y directores técnicos a participar en dicha recepción.

El 16 de julio de 2014 mediante oficio BUCK 104-2014 la empresa BUCKNOR CONSULTORES ASOCIADOS S.A., solicita la recepción provisional del proyecto.

El 19 de junio mediante oficio DIFE-DEC-0968-2014 se justifica la orden de cambio N° 2 y se autoriza mediante oficio DIFE-DEC-0967-2014.

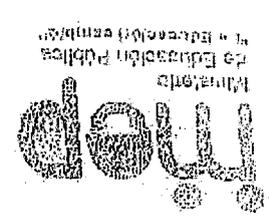
El 16 de junio de 2014 mediante oficio DIFE-DEC-0962-2014 se autoriza llevar a cabo los trabajos mientras se termina de analizar los montos económicos, ya para este momento se tiene certeza que el capital cubre los nuevos trabajos. Se amplía el plazo contractual por lo nuevos trabajos, la nueva fecha de entrega es el día 16 de julio de 2014.

El 18 de junio de 2014 mediante oficio DIFE-DEC-0952-2014 se otorga una ampliación de plazo de 8 días naturales, la nueva fecha de entrega queda para el 24 de junio de 2014.

El 05 de junio de 2014 mediante oficio DIFE-DEC-0892-2014 se amplía el plazo del proyecto por motivo del mal tiempo que impera en la zona, la nueva fecha de entrega del proyecto queda para el día 16 de junio de 2014.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Dirección de Infraestructura y  
Equipamiento Educativo



Ing. Erick Ramírez Vega, supervisor de la obra civil de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del M.E.P.,

Ing. Wilfredo Espinoza Alfaro, supervisor de la obra eléctrica de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del M.E.P.,

Ing. Rodolfo Bucknor Masís, director técnico civil de BUCKNOR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.,

Ing. Jesse Porras, director técnico eléctrico de BUCKNOR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.,

Ldo. Alexander Arguedas García, director de la Escuela El Edén,

Sra. Beatriz Herrera Herrá, Presidenta de la Junta de Educación, Escuela El Edén.

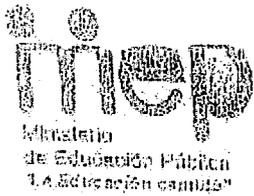
2.- **ACTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:** Para constancia de lo actuado con relación a esta Contratación, se proceda a levantar y dar lectura a la presente Acta de Recepción Definitiva así:

2.1- **Condiciones Contractuales:** se realizaron las contrataciones indicadas seguidamente:

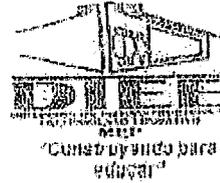
• Contratación Original para esta etapa, "Un aula académica tipo DIEE-PROMECE 2009 de 72m<sup>2</sup>, un comedor tipo DIEE-PROMECE 2009 de 72m<sup>2</sup>, una batería sanitaria tipo DIEE-PROMECE 2009 de 41m<sup>2</sup>, obras exteriores y obras de mantenimiento".

2.2- La fecha de inicio oficial de las obras se estableció para el 17 de marzo de 2014.

3.- **MONTO DEL CONTRATO:** El monto del contrato original corresponde a \$ 83 074 119,79 (ochenta y tres millones setenta y cuatro mil ciento diecinueve colones con 79/100).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Dirección de Infraestructura y  
Equipamiento Educativo



10. PLAZO DE EJECUCIÓN, SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE PLAZO: El plazo de ejecución original del proyecto era de 70 días naturales. Se llevaron a cabo 4 ampliaciones de plazo para un total de 62 días naturales, quedando como fecha final de entrega del proyecto el miércoles 16 de julio de 2014.

5.- MULTAS: No es necesario el cobro de multas por cuanto BUCKNOR CONSULTORES ASOCIADOS S.A. cumplió con los plazos establecidos contractualmente, entregando las obras a tiempo y con la calidad establecida.

5.- SE CORRIGIERON LOS PUNTOS REQUERIDOS PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

Al corregirse los puntos mencionados en el acta de recepción provisional del miércoles 29 de julio de 2014 se procedió a recibir en forma Definitiva las Obras resultantes de la Contratación Directa.

Para la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva de las Obras, se deja constancia de que según lo que indica el Reglamento de Contratación Administrativa, el Contratista no está liberado de su responsabilidad por incumplimiento o vicios ocultos.

Se dejan constancia en este documento de la entrega del Manual de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Educativa a la Junta de Educación de la Escuela El Edén.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Dirección de Infraestructura y  
Equipamiento Educativo



Leído lo anterior por las partes, lo encuentran correcto y en fe de lo cual firman en  
unidad de acto, en original y cuatro copias, a los 02 días del mes de setiembre de  
2014.

Licdo. Alexander Arguedas García  
Escuela El Edén  
Director

Sra. Beatriz Herrera Herra  
Escuela El Edén  
Presidenta Junta de Educación

Ing. Erick Ramírez Vega  
Por el DICE-MEP  
Supervisor Obra Civil

Ing. Luis Diego Molina Segura  
Por el DICE-MEP  
Supervisor Obra Eléctrica

Ing. Rodolfo Bucknor Masís  
BUCKNOR CONSULTORES ASOCIADOS S.A. BUCKNOR CONSULTORES ASOCIADOS S.A.  
Director Técnico Obra Civil Director Técnico Obra Eléctrica

Ing. Jesse Porras  
Director Técnico Obra Eléctrica

G.O. Expediente de Control de Ejecución  
Expediente DICE

CONSTANCIA DE OBRAS

Fecha :	05/12/2016	
Nombre de la obra :	Construcción de Casa de Habitación	
Ubicación :	San Juan de Chicua	
Contratista :	Bucknor Consultores S.A.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2651-8810	
Nombre del Propietario :	Isabel Masís Calvo	
Teléfono :	8802-7541	
Nombre del Inspector :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	8973-3111	
Inicio de la Obra :	Mes: 10-ago	Año: 2014
Término de la obra :	Mes: 29-sep	Año: 2014
Duración Total :	1 y medio meses	
Descripción General :	Construcción de obra nueva, casa de habitación.	
Área Techada :	42 m <sup>2</sup>	1 niveles
Área Exterior :	42 m <sup>2</sup>	
Potencia Instalada :	220 Kva	
Uso Planeado :	Casa de habitación	
Monto del Contrato :	₡ 6.500.528,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 6.500.528,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masís, en su calidad de (Inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria), (si) (no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del 2015  
**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2651-1810  
 Cel: 8705-1540

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma Profesional

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540

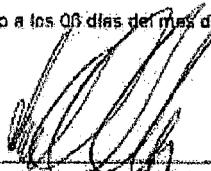
CONSTANCIA DE OBRAS

Nombre de la obra :	Construcción de Obra nueva Muro de retención	
Ubicación :	Agua caliente, Cartago	
Contratista :	BUCKNOR consultoras y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2651-8810	
Nombre del Propietario :	Lucrecia Alvarado	
Teléfono :	2551-7230	
Nombre del Inspector :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2551-8810	
Inicio de la Obra :	Mes: 10-feb	Año: 2016
Término de la obra :	Mes: 26-mar	Año: 2016
Duración Total :	1 y medio meses	
Descripción General :	Construcción de muro de retención	
Área Techada :	48,6 m <sup>2</sup>	1 niveles
Área Exterior :	48,6 m <sup>2</sup>	
Uso Planeado :	Muro de retención	
Monto del Contrato :	₡ 3.000.000,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 3.000.000,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masís, en su calidad de **(inspector)**, hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma **(plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria), (si)(no)** hubo ejecución de garantías y **(si) (no)** se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 08 días del mes de noviembre del 2015

**BUCKNOR**  
Consultoras y Asociados, S.A.  
Teléfono 551-1910  
Cel. 8705-1540

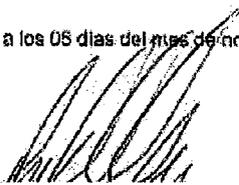
  
Firma Responsable de  
Constancia

CONSTANCIA DE OBRAS

Fecha :	05/12/2016		
Nombre de la obra :	Ampliación de casa de habitación		
Ubicación :	Guadalupe, Cartago		
Contratista :	Bucknor Consultores S.A.		
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis		
Teléfono :	2551-8810		
Nombre del Propietario :	Michael Ballesteró		
Teléfono :	6060-0760		
Nombre del Inspector :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis		
Teléfono :	8973-3111		
Inicio de la Obra :	Mes: 20-feb	Año: 2015	
Término de la obra :	Mes: 15-may	Año: 2016	
Duración Total :	1 y medio meses		
Descripción General :	Ampliación en casa de habitación		
Área Techada :	40,25 m <sup>2</sup>	1 niveles	
Área Exterior :	40,25 m <sup>2</sup>		
Potencia Instalada :			
Uso Planeado :	Casa de habitación		
Monto del Contrato :	₡ 7.000.000,00 colones.		
Monto Final Real :	₡ 7.000.000,00 colones.		

El suscrito, Luis rodolfo Bucknor Masis, en su calidad de (inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria), (si) (no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 05 días del mes de noviembre del 2015



**BUCKNOR**  
Consultores y Asociados S.A.  
Teletax: 2551-0910  
Cel: 8705-1540

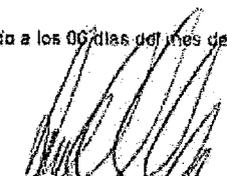
CONSTANCIA DE OBRAS

Nombre de la obra :	Construcción de Obra nueva	
	Muro de retención	
Ubicación :	Higuito, Cartago	
Contratista :	BUCKNOR consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Melissa Flores Montero	
Teléfono :	8432-8148	
Nombre del Inspector :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Inicio de la Obra :	Mes: 20-may	Año: 2015
Término de la obra :	Mes: 24-jul	Año: 2015
Duración Total :	1 y medio meses	
Descripción General :	Construcción casa de habitación y muro de retención	
Área Techada :	50 m <sup>2</sup>	1 niveles
Área Exterior :	50 m <sup>2</sup>	
Uso Planeado :	Casa de habitación y muro de retención	
Monto del Contrato :	@ 15.000.000,00 colones	
Monto Final Real :	@ 15.000.000,00 colones	

El suscrito Luis Rodolfo Bucknor Masis, en su calidad de (Inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (acceptable) (insatisfactoria). (sí) (no) hubo ejecución de garantías y (sí) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del 2015

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Tel: 551-2386 / 551-1801  
 Cel: 8705-1540

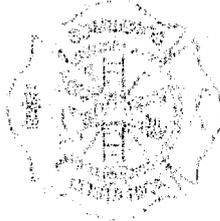
  
 Firma Responsable de  
 Constancia

CONSTANCIA DE OBRAS

Nombre de la obra :	Construcción de Obra nueva	
Ubicación :	Cot. Cartago	
Contratista :	BUCKNOR consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Katherine Alvarez Ruiz	
Nombre del Inspector :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Inicio de la Obra :	Mes: 14-feb	Año: 2013
Término de la obra :	Mes: 02-abr	Año: 2013
Duración Total :	1 y medio meses	
Descripción General :	Construcción casa de habitación.	
Área Techada :	42 m <sup>2</sup>	1 niveles
Área Exterior :	42 m <sup>2</sup>	
Uso Planeado :	Casa de habitación.	
Monto del Contrato :	₡ 22.000.000,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 22.000.000,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masis, en su calidad de **(inspector)**, hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma **(plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (acceptable) (insatisfactoria)**, **(si) (no)** hubo ejecución de garantías y **(si) (no)** se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del 2015.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

**Acta de Recibo Definitivo**

**LICITACION PUBLICA 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS"**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados S.A, Cédula jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la Administración para el siguiente renglón:
  - Renglon 1: Zona 1-Oficinas Centrales.
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tienen multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 02 de setiembre de 2015, inicia el periodo de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día: 02 de setiembre del 2015.

Por Bucknor y Asociados S.A:

Nombre: Jorge Mauricio Quirós N

Nº Cedula: 3-336-877

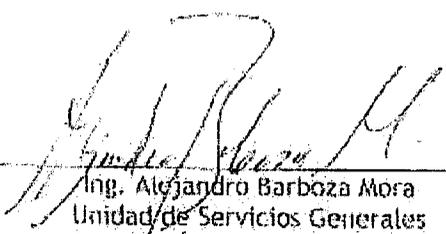
Firma: Jorge Mauricio Quirós N

Por Benemérito Cuerpo de Bomberos de CR:



---

Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad Servicios Generales  
Jefe área Mantenimiento de Edificaciones



---

Ing. Alejandro Barboza Mora  
Unidad de Servicios Generales  
Ingeniero del Área de Mantenimiento de Edificaciones



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

**Acta de Recibo Definitivo**

**LICITACION PUBLICA 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS"**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados S.A, Cédula jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la Administración para el siguiente renglón:
  - Renglon1: Zona 1-Aeropuerto Tobías Bolaños (Áreas internas y externas en general).
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tienen multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 11 de setiembre de 2015, inicia el periodo de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día: 10 de setiembre del 2015.

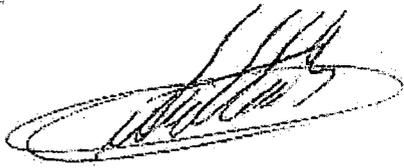
Por Bucknor y Asociados S.A:

Nombre: Luis Roberto Bucknor Meses

N° Cedula: 11-70967484

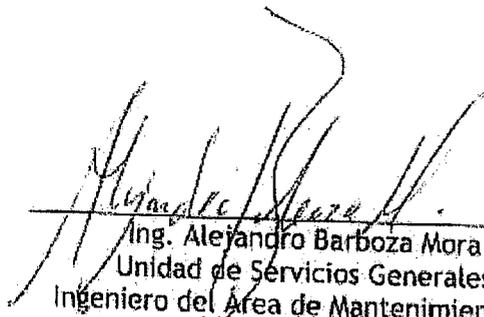
Firma: [Firma manuscrita]

Por Benemérito Cuerpo de Bomberos de CR:



---

Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad Servicios Generales  
Jefe área Mantenimiento de Edificaciones



---

Ing. Alejandro Barboza Mora  
Unidad de Servicios Generales  
Ingeniero del Área de Mantenimiento de  
Edificaciones



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

**Acta de Recibo Definitivo**

**LICITACION PUBLICA 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS"**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados S.A, Cédula jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la Administración para el siguiente renglón:
  - Renglon2: Zona 2-Grecia (Áreas internas y externas en general).
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tienen multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 08 de octubre de 2015, inicia el periodo de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día: 07 de octubre de 2015.

Por Bucknor y Asociados S.A:

Nombre: Luis Rodolfo Bucknor Mesa

N° Cedula: 1-790-4934

Firma: [Firma manuscrita]

Por Benemérito Cuerpo de Bomberos de CR:



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

**Acta de Recibo Definitivo**

**LICITACION PUBLICA 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS"**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados S.A, Cédula jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la Administración para el siguiente renglón:
  - Renglon2: Zona 2-Grecia (Áreas internas y externas en general).
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tienen multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 08 de octubre de 2015, inicia el periodo de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día: 07 de octubre de 2015.

Por Bucknor y Asociados S.A:

Nombre: Luis Rodolfo Bucknor Mass

N° Cedula: 11-790-494

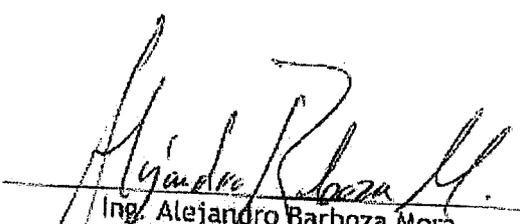
Firma: [Handwritten Signature]

Por Benemérito Cuerpo de Bomberos de CR:



---

Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad Servicios Generales  
Jefe área Mantenimiento de Edificaciones



---

Ing. Alejandro Barboza Mora  
Unidad de Servicios Generales  
Ingeniero del Área de Mantenimiento de  
Edificaciones



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

**Acta de Recibo Definitivo**

**LICITACION PUBLICA 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA  
PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS"**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados S.A, Cédula jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la Administración para el siguiente renglón:
  - Renglón 3: Zona 3-Cartago (Áreas internas y externas en general).
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tienen multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 19 de noviembre de 2015, inicia el periodo de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día: 18 de noviembre de 2015.

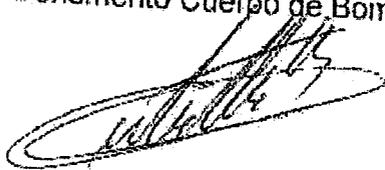
Por Bucknor Consultores y Asociados S.A:

Nombre: Jorge Mauricio Quirós Ureña

N° Cedula: 3-336-877

Firma: Jorge Mauricio Quirós Ureña

Por El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica



Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad de Servicios Generales  
Encargado área de Mantenimiento de Edificaciones



Ing. Alejandro Barboza Mora  
Unidad de Servicios Generales  
Ingeniero del Área de Mantenimiento de Edificios.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SEVICIOS GENERALES  
AREA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

San José, 11 Diciembre de 2015

**Acta de Recibo Definitivo**

**Licitación Pública 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS".**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados Sociedad Anónima, Cédula Jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la administración para el siguiente renglón:
  - a. Renglón 1: Zona 4 – Estación de Bomberos de Esparza
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tiene multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 12 de diciembre del 2015, inicia el período de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día; 11 de diciembre del 2015.

Por Bucknor Consultores y Asociados SA

Nombre: Jorge Mauricio Quirós Méndez

Cédula: 3-336-877

Finma: Jorge Mauricio Quirós M

Por Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica



---

Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad de Servicios Generales  
Encargado Área de Mantenimiento de Edificaciones



---

Ing. Aurelio Montero Solano  
Unidad de Servicios Generales  
Área de Mantenimiento de Edificaciones



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

**Acta de Recibo Definitivo**

**LICITACION PUBLICA 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS"**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados S.A, Cédula jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la Administración para el siguiente renglón:
  - Renglón 1: Zona 1-Oficinas Centrales (Áreas internas)
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tienen multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 12 de diciembre de 2015, inicia el periodo de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día 11 de diciembre de 2015.

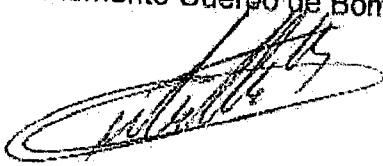
**Por Bucknor Consultores y Asociados S.A**

Nombre: Jorge Mauricio Quirós Múñez

Nº Cedula: 3-336-877

Firma: Jorge Mauricio Quirós M

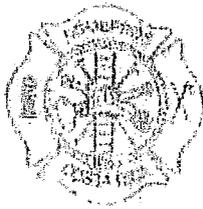
Por El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica



Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad de Servicios Generales  
Encargado área de Mantenimiento de Edificaciones



Ing. Alejandro Barboza Mora  
Unidad de Servicios Generales  
Ingeniero del Área de Mantenimiento de Edificios.



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SEVICIOS GENERALES  
ÁREA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

San José, 11 Enero de 2016

**Acta de Recibo Definitivo**

**Licitación Pública 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS".**

Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados Sociedad Anónima, Cédula Jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la administración para el siguiente renglón:
  - a. Renglón 1: Zona 1 – Academia Nacional de Bomberos.
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tiene multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 12 de enero del 2016, inicia el período de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día; 11 de enero del 2016.

Por Bucknor Consultores y Asociados SA

Nombre: Jorge Mauricio Quesada Nieves

Cédula: 3-336-877

Firma: Jorge Mauricio Quesada N

Por Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica



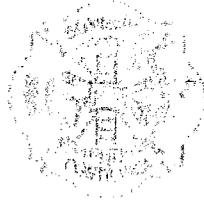
---

Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad de Servicios Generales  
Encargado Área de Mantenimiento de Edificaciones



---

Ing. Aurelio Montero Solano  
Unidad de Servicios Generales  
Área de Mantenimiento de Edificaciones



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA  
UNIDAD DE SEVICIOS GENERALES  
ÁREA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES**

San José, 25 Febrero de 2016

**Acta de Recibo Definitivo**

**Licitación Pública 101305 (2013LN-101305-UP) "SERVICIOS DE MANO DE OBRA  
PARA PINTURA DE LAS EDIFICACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS".**

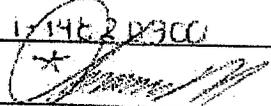
Según lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa; artículos 194 y 195 del Reglamento Interno de contratos Administrativos y Licitaciones; se procede a realizar la recepción del contrato citado en el epígrafe indicando:

- I. Se recibe de Bucknor Consultores y Asociados Sociedad Anónima, Cédula Jurídica: 3-101-234410-26, lo establecido en la oferta y acto de adjudicación, a entera satisfacción de la administración para el siguiente renglón:
  - a. Renglón 1: Zona 1 – Academia Nacional de Bomberos
- II. Esta recepción no libra de responsabilidad al contratista por incumplimientos o vicios ocultos.
- III. No se tiene multas ni penalidades impuestas por concepto de atraso en el plazo de entrega ofrecido.
- IV. A partir del día 26 de febrero del 2016, inicia el período de garantía de 24 meses, según lo establecido en el contrato y la oferta.
- V. La fecha de recepción definitiva corresponde al día; 25 de febrero del 2016.

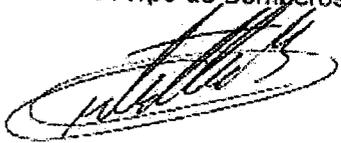
Por Bucknor Consultores y Asociados SA

Nombre: Karla Araya Estrada

Cédula: 1-14620300

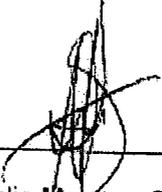
Firma: 

Por Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica



---

Ing. Walter Chacón Morales  
Unidad de Servicios Generales  
Encargado Área de Mantenimiento de Edificaciones



---

Ing. Aurelio Montero Solano  
Unidad de Servicios Generales  
Área de Mantenimiento de Edificaciones

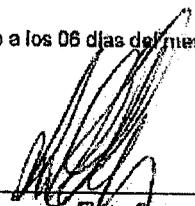
**CONSTANCIA DE OBRAS**

Fecha :	22/12/2015	
Nombre de la obra :	Servicio de remodelación en CTP y OIPP Adjudicación del concurso 2015CC-000166-0000300001	
Ubicación :	Zapote, San José	
Contratista :	Bucknor consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Correos de Costa Rica Zapote	
Teléfono :	2202-2900	
Nombre del Inspector :	Arq. Roy Díaz Aguirre	
Teléfono :	8827-7289	
Inicio de la Obra :	Mes: 11-nov	Año: 2015
Término de la obra :	Mes: 11-dic	Año: 2015
Duración Total :	1 meses	
Descripción General :	Servicios de remodelación en CTP y OIPP adjudicación del concurso 2015CC-000166-0000300001	
Uso Planeado :	Para utilización del personal y el público en general	
Monto del Contrato :	₡ 12.867.737,50 colones	
Monto Final Real :	₡ 12.867.737,50 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masís, en su calidad de (inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria), (si)/(no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del 2015

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540



Firma Responsable de  
Constancia

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540

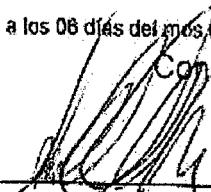
**CONSTANCIA DE OBRAS**

Fecha :	22/12/2015	
Nombre de la obra :	Limpieza, pintura y reparación de fachada y rotulación de líneas de parqueo.	
Ubicación :	Zapote, San José	
Contratista :	Bucknor consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Correos de Costa Rica Zapote	
Teléfono :	2202-2800	
Nombre del Inspector :	Arq. Roy Díaz Aguirre	
Teléfono :	8827-7289	
Inicio de la Obra :	Mes: 15-nov	Año: 2015
Término de la obra :	Mes: 15-dic	Año: 2015
Duración Total :	1 meses	
Descripción General :	Limpieza, pintura y reparación de fachada y rotulación de líneas de parqueo.	
Uso Planeado :	Para utilización del personal y el público en general	
Monto del Contrato :	₡ 553.960,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 553.960,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masis, en su calidad de (inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria), (si) (no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del 2015.

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A  
 Teletax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A  
 Teletax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540  
  
 Firma Responsable de

**CONSTANCIA DE OBRAS**

Fecha :	22/12/2015	
Nombre de la obra :	Servicios de sobre en muebles y divisiones en vidrios.	
Ubicación :	Zapote, San José	
Contratista :	Bucknor consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Correos de Costa Rica Zapote	
Teléfono :	2202-2900	
Nombre del Inspector :	Arq. Roy Diaz Aguirre	
Teléfono :	8827-7269	
Inicio de la Obra :	Mes: 15-nov	Año: 2015
Término de la obra :	Mes: 15-dic	Año: 2015
Duración Total :	1 meses	
Descripción General :	Servicios de sobre en mueble y divisiones en vidrios	
Uso Planeado :	Para utilización del personal y el público en general	
Monto del Contrato :	₡ 385.000,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 385.000,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masis, en su calidad de **(Inspector)**, hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma **(plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria)**, **(si) (no)** hubo ejecución de garantías y **(si) (no)** se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del 2015

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540  
  
 Firma Responsable de  
 Constancia

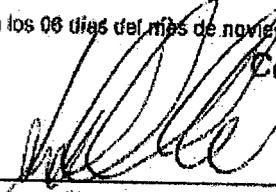
CONSTANCIA DE OBRAS

Fecha :	22/12/2015	
Nombre de la obra :	Colocación de portón cortina	
Ubicación :	Guapiles, Limón	
Contratista :	Bucknor consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Correos de Costa Rica Guapiles	
Teléfono :	2202-2900	
Nombre del Inspector :	Arq. Roy Diaz Aguirre	
Teléfono :	8827-7269	
Inicio de la Obra :	Mes: 20-nov	Año: 2015
Término de la obra :	Mes: 21-dic	Año: 2015
Duración Total :	1 meses	
Descripción General :	Colocación de portón cortina nuevo	
Uso Planeado :	Para utilización del personal y el público en general	
Monto del Contrato :	\$ 575.000,00 colones	
Monto Final Real :	\$ 575.000,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masís, en su calidad de (Inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria). (si) (no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de noviembre del 2015.

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel. 8705-1540

  
**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540  
 Firma Responsable de

CONSTANCIA DE OBRAS

Nombre de la obra :	Cotocación y cimentación de tubo para rotulo	
Ubicación :	Zapote San José	
Contratista :	BUCKNOR consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Maels	
Teléfono :	2561-8810	
Nombre del Propietario :	Correos de Costa Rica	
Nombre del Inspector :	Arq. Roy Diaz Aguirre	
Teléfono :	0827-7269	
Inicio de la Obra :	Mes: 20-nov	Año: 2015
Término de la obra :	Mes: 18-dic	Año: 2015
Duración Total :	1 meses	
Descripción General :	Construcción casa de habitación	
Uso Planeado :	Colocación rotulo	
Monto del Contrato :	₡ 250.000,00 colonos	
Monto Final Real :	₡ 250.000,00 colonos	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Maels, en su calidad de (inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria) (si/no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 08 días del mes de noviembre del 2015

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540

  
 Firma Responsable de  
 Constancia

**CONSTANCIA DE OBRAS**

Fecha :	22/12/2016	
Nombre de la obra :	Escuela San Cecilio Bananito	
Ubicación :	Limon, Valle la Estrella, Bananito sur	
Contratista :	Bucknor consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Instituto de desarrollo urbano (INDER)	
Teléfono :	2247-7514	
Nombre del Inspector :	Ing. Eduardo Pareira	
Teléfono :	2247-7514	
Inicio de la Obra :	Mes: 30-sep	Año: 2015
Término de la obra :	Mes: 08-ene	Año: 2016
Duración Total :	4 meses	
Descripción General :	Construcción de 2 aulas y 1 batería sanitaria en asentamiento campesino bananito norte, limon	
Área Techada :	158 m <sup>2</sup>	1 niveles
Área Exterior :	158 m <sup>2</sup>	
Potencia Instalada :	Kva	
Uso Planeado :	Para el uso de estudiantes de la institución	
Monto del Contrato :	₡ 34.000.000,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 34.000.000,00 colones	

El suscrito: Luis rodolfo Bucknor Masis, en su calidad de (inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria). (si) (no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 08 días del mes de noviembre del 2015

Sello

  
 Firma Responsable de  
 Constancia

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados S.A.  
 Teletax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540

CONSTANCIA DE OBRAS

Nombre de la obra :	Remodelación de Escuela de Llano grande de la virgen de Sarapiquí	
Ubicación :	Sarapiquí, Heredia	
Contratista :	BUCKNOR consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Municipalidad de Sarapiquí	
Nombre del Inspector :	Ing. Daniela Mora Badilla	
Teléfono :	8702-0076	
Inicio de la Obra :	Mes: 04-ene	Año: 2016
Término de la obra :	Mes: 28-feb	Año: 2016
Duración Total :	1 meses	
Descripción General :	Trabajos varios en la escuela Llano Grande de la Virgen de Sarapiquí	
Uso Planeado :	Para estudiantes de la institución	
Monto del Contrato :	₡ 798.400,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 798.400,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masís, en su calidad de **(Inspector)**, hago constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma **(plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (acceptable) (insatisfactoria)**, **(si/no)** hubo ejecución de garantías y **(si/ no)** se aplicaron multas

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 08 días del mes de noviembre del 2015

  
 Firma Responsable de  
 Constancia

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Telefax: 2551-0910  
 Cel: 8705-1540

**CONSTANCIA DE OBRAS**

Fecha :	2-sep-2013	
Nombre de la obra :	CONSTRUCCION OBRA NUEVA ESCUELA ABROJO MONTEZUMA	
Ubicación :	PUNTARENAS CIUDAD NEILY ABROJO MONTEZUMA	
Contratista :	BUCKNOR CONSULTORES S.A.	
Profesional Responsable :	ING. LUIS R. BUCKNOR. M.A.S.I.S. IC. 18124	
Teléfono :	37051540-25518810	
Nombre del Propletario :	JUNTA ADMINISTRACION LICEO ABROJO MONTEZUMA	
Teléfono :	87624194	
Nombre del Inspector :	ING. RIGOBERTO GONZALEZ E ESPINOZA	
Teléfono :	89971135	
Inicio de la Obra :	Mes: 25-jun	Año: 2012
Término de la obra :	Mes: 20-mar	Año: 2013
Duración Total :	9 meses	
Descripción General :	CONSTRUCCION DE ADMINISTRACION CINCO AULAS COMEDOR COMPUTO BATAERIA CASA MAESTRO OBRAS EXTERIORES	
Área Techada :	800.00 m2	1 nivel
Área Exterior :	m2	
Potencia Instalada :	46.00 Kva	
Uso Planeado :	PARA USO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION	
Monto del Contrato :	185.000.000.00 colones	
Monto Final Real :	185.000.000.00 colones	

El suscrito: Rigoberto González Espinoza, en su calidad de inspector, hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma satisfactoria no hubo ejecución de garantías y si se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los dos días del mes de Septiembre del 2013



  
 Firma Responsable de  
 Constancia

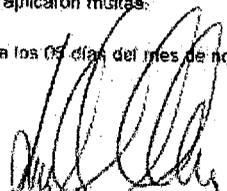
CONSTANCIA DE OBRAS

Nombre de la obra :	Construcción de Obra nueva	
	Casa de habitación	
Ubicación :	Oreamunc, San Rafael, Cartago	
Contratista :	BUCKNOR consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Alexander Guillen Masís	
Teléfono :	7013-2512	
Nombre del Inspector :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masís	
Teléfono :	2551-8810	
Inicio de la Obra :	Mes: 02-nov	Año: 2013
Término de la obra :	Mes: 02-abr	Año: 2014
Duración Total :	5 meses	
Descripción General :	Construcción de casa de habitación Se incluyen trabajos extras: Muros de retención	
Área Techada :	58 m <sup>2</sup>	1 niveles
Área Exterior :	58 m <sup>2</sup>	
Uso Planeado :	Para casa de habitación	
Monto del Contrato :	C\$ 45.000.000,00 colones	
Monto Final Real :	C\$ 45.000.000,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masís, en su calidad de (inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria), (si)/(no) hubo ejecución de garantías y (si)/(no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 05 días del mes de noviembre del 2015

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Teletax 2551-0910  
 Cel. 8705-1540

  
 Firma Responsable de  
 Constancia



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## DIRECCION DE DESARROLLO

DFTO. INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO DE ASENTAMIENTOS

Tel: 2247-7514, 2247-7511 - Fax: 2240-3842

Apartado 5054-1000 San José - E-mail: [infraestructura@inder.go.cr](mailto:infraestructura@inder.go.cr)

### CONSTANCIA DE OBRAS

Fecha :	17 DE FEBRERO DEL 2014		
Nombre de la obra :	CONSTRUCCION OBRA NUEVA LA LICITACION 2013-000012-02		
Ubicación :	ASENTAMIENTO CAMPESINO EL MANA LAS CARIARI GUAPILEZ LIMON		
Contratista :	BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.		
Profesional Responsable :	ING LUIS R. BUCKNOR M.A.S.I.C 18124		
Teléfono :	87051540-25518810		
Nombre del Propietario :	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)		
Teléfono :	2247-7515		
Nombre del Inspector :	ING EDUARDO PEREIRA QUIROS		
Teléfono :	89708752-7018/8212		
Inicio de la Obra :	Mes: 28-act	Año: 2013	
Término de la obra :	Mes: 17-dic	Año: 2013	
Duración Total :	50,0 días naturales		
Descripción General :	CONSTRUCCION DE PUESTO DE ATENCION INTEGRAL		
Área Techada :	100,00 m2	1,0 niveles	
Área Exterior :	20,00 m2		
Potencia Instalada :	25,00 Kva		
Uso Planeado :	PARA USO DE LA COMUNIDAD		
Monto del Contrato :	25.018.000,00 colones		
Monto Final Real :	25.018.000,00 colones		

El suscrito: Ing. Eduardo Pereira Quirós, en su calidad de Inspector del INDER, hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma plenamente satisfactoria y no hubo ejecución de garantías y ni se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 17 días del mes de febrero de 2014





# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

DIRECCION DE DESARROLLO

DPTO. INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO DE ASENTAMIENTOS

Tel: 2247-7514, 2247-7611 - Fax: 2240-3842

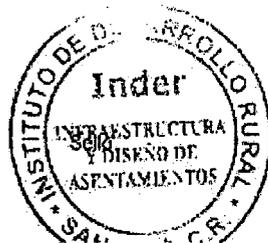
Apartado 5054-1000 San José - E-mail: [infraestructura@inder.co.cr](mailto:infraestructura@inder.co.cr)

## CONSTANCIA DE OBRAS

Fecha :	17 DE FEBRERO DEL 2014		
Nombre de la obra :	CONSTRUCCION OBRA NUEVA LA LICITACION 2013-000010-02		
Ubicación :	ASENTAMIENTO CAMPESINO IMPERIO LAS VEGAS SIQUIRRES LIMON		
Contratista :	BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS S.A.		
Profesional Responsable :	ING LUIS R. BUCKNOR MASHIC 18124		
Teléfono :	87061540 / 25518810		
Nombre del Propietario :	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)		
Teléfono :	2247-7515		
Nombre del Inspector :	ING EDUARDO PEREIRA QUIROS		
Teléfono :	89708752 / 7018-6212		
Inicio de la Obra :	Mes: 28-oct	Año: 2013	
Término de la obra :	Mes: 28-dic	Año: 2013	
Duración Total :	60,0 Dia naturales		
Descripción General :	CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y DOS BATERIAS SANITARIAS ASENTAMIENTO CAMPESINO IMPERIO LAS VEGAS SIQUIRRES LIMON		
Área Techada :	194,78 m <sup>2</sup>	1,0 niveles	
Área Exterior :	72,00 m <sup>2</sup>		
Potencia Instalada :	35,00 Kva		
Uso Planeado :	PARA USO DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION		
Monto del Contrato :	48.863.494,30 colones		
Monto Final Real :	48.863.494,30 colones		

El suscrito: Ing. Eduardo Pereira Quirós, en su calidad de Inspector del INDER, hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma plenamente satisfactoria y no hubo ejecución de garantías y ni se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 17 días del mes de febrero de 2014



Ing. Eduardo Pereira Quirós  
Ingeniero Inspector, INDER

CONSTANCIA DE OBRAS

Nombre de la obra :	Construcción de Obra nueva Casa de habitación	
Ubicación :	Dulce nombre, Cartago	
Contratista :	BUCKNOR consultores y asociados s.a.	
Profesional Responsable :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Nombre del Propietario :	Mauricio Masis Coto	
Teléfono :	2573-7037	
Nombre del Inspector :	Ing. Luis Rodolfo Bucknor Masis	
Teléfono :	2551-8810	
Inicio de la Obra :	Mes: 15-ago	Año: 2013
Término de la obra :	Mes: 20-ene	Año: 2014
Duración Total :	1 y medio meses	
Descripción General :	Construcción de casa de habitación	
Área Techada :	156 m2	1 niveles
Área Exterior :	156 m2	
Uso Planeado :	Para casa de habitación	
Monto del Contrato :	₡ 67.000.000,00 colones	
Monto Final Real :	₡ 67.000.000,00 colones	

El suscrito: Luis Rodolfo Bucknor Masis, en su calidad de (Inspector), hace constar que la obra detallada arriba fue recibida, en tiempo y calidad, en forma (plenamente satisfactoria) (satisfactoria) (aceptable) (insatisfactoria), (si) (no) hubo ejecución de garantías y (si) (no) se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los 05 días del mes de noviembre del 2015

**BUCKNOR**  
 Consultores y Asociados, S.A.  
 Teléfono 551-0910  
 Cel. 8705-1540

  
 Firma Responsable de  
 Constancia

El Sr. Rodrigo Buitrago, quien representa legalmente a la empresa contratada para la construcción de 2 aulas preescolares, tipo diez, en el municipio de San Rafael, Cali, en el mes de agosto de 2013, presentó un informe de avance de obra, en el cual se detallan los trabajos realizados hasta la fecha.

Se indica que la obra se encuentra adelantada en un 70% y que se prevé la finalización de la misma para el mes de octubre de 2013. Se adjunta a este informe los planos de la obra, así como los recibos de pago de los materiales utilizados.

Con respecto a la obra, se indica que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el contrato, así como con los plazos establecidos. Se adjunta a este informe los recibos de pago de los materiales utilizados, así como los recibos de pago de los servicios contratados.

Se indica que la obra se encuentra adelantada en un 70% y que se prevé la finalización de la misma para el mes de octubre de 2013. Se adjunta a este informe los planos de la obra, así como los recibos de pago de los materiales utilizados.

Se indica que la obra se encuentra adelantada en un 70% y que se prevé la finalización de la misma para el mes de octubre de 2013. Se adjunta a este informe los planos de la obra, así como los recibos de pago de los materiales utilizados.

Se indica que la obra se encuentra adelantada en un 70% y que se prevé la finalización de la misma para el mes de octubre de 2013. Se adjunta a este informe los planos de la obra, así como los recibos de pago de los materiales utilizados.

Se indica que la obra se encuentra adelantada en un 70% y que se prevé la finalización de la misma para el mes de octubre de 2013. Se adjunta a este informe los planos de la obra, así como los recibos de pago de los materiales utilizados.

Se indica que la obra se encuentra adelantada en un 70% y que se prevé la finalización de la misma para el mes de octubre de 2013. Se adjunta a este informe los planos de la obra, así como los recibos de pago de los materiales utilizados.

Se indica que la obra se encuentra adelantada en un 70% y que se prevé la finalización de la misma para el mes de octubre de 2013. Se adjunta a este informe los planos de la obra, así como los recibos de pago de los materiales utilizados.



ALTA MARINERÍA Y TURISMO

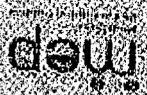
PLAZO DE EJECUCIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIONES DE

2. MONTO DEL CONTRATO. El monto total del contrato...

2.1. Condiciones contractuales, construcción de...

2.2. Acto de recepción definitiva para condiciones...

2.3. Acto de recepción definitiva para condiciones...



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL CLIENTE

Escuela Secundaria de Historia  
Directora  
Luzmila Carrasco Villar  
Fiscalía de la Oficina Ejecutiva  
del Poder Judicial  
Miguel Alemán

Escuela Secundaria de Historia  
Directora  
Luzmila Carrasco Villar  
Fiscalía de la Oficina Ejecutiva  
del Poder Judicial  
Miguel Alemán

Se le otorga la licencia a cambio de un pago de \$100.00 (Cien pesos) en efectivo, en el momento de la expedición de la misma, para que pueda ejercer la actividad profesional de la docencia en el nivel de secundaria en la especialidad de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en el Estado de México, para el ciclo escolar 2013-2014.

**DERIVATIVA**  
**SE CORRIGIERON LOS PUNTOS REQUERIDOS PARA LA RECEPCION**

En el día de hoy se otorgó la licencia a cambio de un pago de \$100.00 (Cien pesos) en efectivo, en el momento de la expedición de la misma, para que pueda ejercer la actividad profesional de la docencia en el nivel de secundaria en la especialidad de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en el Estado de México, para el ciclo escolar 2013-2014.

Imp

Escuela Secundaria de Historia  
Directora  
Luzmila Carrasco Villar  
Fiscalía de la Oficina Ejecutiva  
del Poder Judicial  
Miguel Alemán